SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXV LEGISLATURA

7 IDEAS

Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS)

1 Antecedentes

Hace 12 años que debería haberse aprobado. Da contenido al artículo 4to. constitucional del DERECHO A LA ALIMENTACIÓN de forma transversal en los tres niveles de gobierno. Participaron más de 20 organismos, paneles de expertos, 12 secretarías de Estado con el fin de construir una ley que garantice a las infancias, a personas vulnerables y a las y los mexicanos, el Derecho a la Alimentación tomando en cuenta los rasgos culturales de cada región

2 Derecho a la alimentación es:

a) La capacidad de satisfacer la necesidad alimentaria diaria, nutritiva y suficiente.
b)La disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos
c)La disponibilidad y el acceso físico y económico de alimentos
d)Tomando en cuenta la pertinencia cultural de alimentos de acuerdo a la disposición de la región.

3 Promoción y consumo de alimentos adecuados

A través de la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

4 Abastecimiento y consumo de alimentos

Fomentando la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados.

5 Producción alimentaria

Garantizando la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria apoyando a los pequeños y medianos productores.

6 Protección de las infancias

Gobierno garantiza en los tres niveles el derecho a la lactancia materna .
Las escuelas promoverán el consumo de alimentos frescos por encima de productos alimenticios.

7 Creación del SINSAMAC

El Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad promoverá el desarrollo de mecanismos de cadena corta a través de un programa de desarrollo de proveedores.